

1.- ¿Qué son las becas de CTO y la Embajada de Colombia?

Las ayudas al estudio promovidas por ambas instituciones son becas (descuentos sobre el precio total del curso) para poder realizar un curso de preparación al Examen MIR, impartido por CTO.

Este programa se ofrece a todos los médicos colombianos que residen en España.

Las **53 becas** se distribuyen de la siguiente manera:

- **BECAS DEL 100%:**
 - o CTO OTORGARÁ BECAS DEL 100% a **5 estudiantes**
- **BECAS DEL 15%:**
 - o CTO OTORGARÁ BECAS con un 15% de descuento sobre el precio del curso total a **10 estudiantes**
- **BECAS DEL 10%:**
 - o CTO OTORGARÁ BECAS con un 10% de descuento sobre el precio del curso total a **20 estudiantes**
- **BECAS DEL 5%:**
 - o CTO OTORGARÁ BECAS con un 5% de descuento sobre el precio del curso total a **40 estudiantes**

2.- ¿Cómo puedo solicitar la beca y qué documentos debo presentar?

La solicitud de presentará por correo electrónico a esta dirección: pilar.sanchez@grupocto.com

La selección se llevará a cabo entre los solicitantes **en base a su expediente académico**.

Los 5 mejores expedientes recibidos obtendrán la beca del 100%, los 10 siguientes mejores en orden, dispondrán de la del 15%, los 20 siguientes la del 10% y los 40 siguientes la de 5%.

El expediente académico ha de presentarse en un sistema de calificaciones de 0 a 10, y se tendrá en cuenta las dos primeras décimas (Ej: 8.19).

En caso de empate entre dos candidatos se pedirá la centésima, y así sucesivamente.
*Por ejemplo, en caso de llegar dos expedientes de 8.19, se pedirá la siguiente numeración.
Si uno es 8.194 y el otro 8.197 el ganador será el de 8.197*

Documentación a aportar:

- Fotocopia del DNI /NIE / Pasaporte
- Expediente Académico expedido por su universidad en un sistema de calificaciones de 0 a 10, con 2 décimas (Ej: 8,19)
- Dirección de correo electrónico para el envío de comunicaciones.

- N.º de teléfono

Cualquier solicitud con información incompleta o falsa se considerará nula.

3.- Plazo de presentación:

La solicitud a esta convocatoria junto con los documentos requeridos se presentarán, **DESDE EL MARTES 25 DE JUNIO DEL 2024 HASTA EL VIERNES 5 DE JULIO DEL 2024.**

***Importante: La beca es válida para todo alumno/a que no esté previamente matriculado en CTO.**

4.- ¿Cómo sabré si he sido uno de los ganadores de la beca?

El **LUNES 8 DE JULIO** publicaremos la lista de ganadores y haremos un envío de mail para que todos los participantes estén al tanto.

5.- ¿Qué incluye la beca?

La beca incluye:

- Acceso al curso presencial de la sede que se desee (y que CTO disponga), o al streaming si así se desea.
- Acceso al Campus CTO con todos los recursos y materiales didácticos para preparar el MIR
- Acceso a todas las clases

6.- ¿Qué sucede en el momento en que se me comunica que he sido el ganador/a de una de las becas?

Una vez que el candidato haya sido informado de la adjudicación de la beca, dispondrá de un plazo de 7 días para confirmar o rechazar la plaza en el curso.

Si transcurrido el plazo indicado, el candidato no confirma la plaza, la beca queda anulada y pasará a la siguiente persona candidata en la lista de espera, siempre y cuando cumpla los requisitos para obtenerla.

Finalizado el plazo de aceptación, el candidato dispone de 15 días para formalizar la matrícula y efectuar el pago correspondiente de la matrícula, en los casos en que se requiera.

7.- Me han confirmado que soy uno de los ganadores, ¿Cómo me matriculo?

Una vez se te haya comunicado que se te concede una de las becas, debes escribir a este correo: pilar.sanchez@grupocto.com eligiendo el curso que quieras.

Se te enviará un código de descuento y un enlace a la página de matriculación del curso elegido para terminar el trámite.